



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por ECCEOMO RAFAEL URIBE CAVAJAL
contra JULIA DEL CARMEN OÑORO AYALA. Radicado: 20001-31-05-004-**2016-00569**-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia del 28 de junio de 2023, dentro del presente proceso, donde se confirmó la sentencia en apelación de fecha 22 de junio de 2017.

E. Potes/A. Quintero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b339954bb90aba8fd667ec20d2fd8e3326ec21deb7e68bd1b641425139e944a3**

Documento generado en 02/08/2023 10:07:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>